

Reflexiones en torno a la violación sexual marital

Bastidas, M.

Licenciada en Trabajo Social y Postgraduada en Estudios de Género

Ponencia de las I Jornadas Andaluzas sobre abusos y violencia sexual. Sevilla, 1998

El interés por el estudio de la violación marital parte de mi experiencia de intervención en violencia doméstica desde un Ayuntamiento del norte del Perú, una zona norteña de condición socioeconómica baja.

Las mujeres dieron cuenta de esta situación a través de testimonios escritos por ellas mismas en una convocatoria abierta de testimonios sobre violencia doméstica en la vida cotidiana, como parte de campañas de denuncia organizadas por la oficina de la mujer del ayuntamiento en mención. En estas cortas historias las mujeres describían cómo entre las diferentes formas de abuso que recibían por parte de sus parejas se encontraba el acto sexual forzado. Tomando las tres categorías establecidas por los sociólogos David Kindelhorn y Dersty Yllo (1985) para referirse a las formas de violación marital, el contenido de los testimonios o cortas historias hacía referencia a:

- Violaciones con golpes
- Violaciones obsesivas
- Violaciones sin golpes

Las **violaciones con golpes** son actos que incluyen incidentes donde además del abuso sexual hay abuso físico, las historias de este tipo se caracterizaban por forzamiento físico, el arrancarles la ropa, tirarlas a la cama, sujetarlas de brazos y piernas para realizar el acto sexual. Durante este acto forzado, las mujeres mencionaron no mostrar resistencia porque de hacerlo aumentaba el maltrato físico e insultos. Los insultos eran muy reiterados y mayormente se vinculaban a emociones de celos excesivos por la confesión que ellas les habían hecho de sus relaciones sostenidas con anteriores parejas (aún cuando estas relaciones no eran maritales), en los insultos se expresaban frases como: conmigo no quieres no, pero con el otro si quisiste, una suerte de ajuste de cuentas o pago de factura por “no haber sido sólo para ellos”.

En las historias era evidente la actuación complementaria y pasiva de las mujeres porque tanto el sentimiento de culpa que les causaba el haber sido para otro/os), como su baja autoestima, dependencia económica, carencia de

redes sociales, entre otras las convertía en sujetas débiles que debían someterse al destino que les había tocado vivir. Otra de las razones era la presencia de los/as hijos/as en casa y querían evitar evidencias del hecho, o como señalaba alguna de ellas: “para no dar un mal ejemplo a los hijos”. En este grupo, parte de los agresores se encontraban en estado de embriaguez.

Las **violaciones obsesivas** se caracterizan por la presencia de preocupaciones sexuales inusuales de los maridos, las mujeres hacían referencia a actos sexuales que sus maridos no solían acostumbrar. Describían como sus parejas obsesionados por la pornografía exigían a que sus mujeres hagan lo que en los materiales pornográficos habían visto. Los hombres solían tener rituales muy estructurados en referencia con la sexualidad, expresaban una necesidad de violencia para acceder a la mujer.

Las **violaciones sin golpes** se dan generalmente en matrimonios de clase media y se caracterizan por tener menos violencia y abuso físico, las historias narraban como las descalificaciones, burlas sobre su cuerpo, entre otras actitudes de su pareja les producía poco interés o rechazo a tener relaciones sexuales pero que por el chantaje sexual por dinero, el miedo a la soledad que les producían las amenazas de abandono, entre otras razones las conllevaba a entrar a un acto sexual en contra de su voluntad.

La inseguridad que les causaba el chantaje de abandono de sus parejas también las hacía entrar en una relación aparentemente complementaria, es decir, seguir el juego en contra de su voluntad, sin negociar sus deseos, lo permitido y prohibido en el acto sexual. Esta situación las convertía en una suerte de sombras que se proyectan a través de los deseos del otro, a estar atrapada en un círculo vicioso sin salida, como una de ellas decía: “muchas veces no tengo deseos de hacer el amor pero si no acepto estar con él, él me dice que se irá con la otra, que afuera hay mejores”.

La baja autoestima, autoimagen y seguridad personal fue otra de las características encontradas, las mujeres se sentían poco atractivas, muy poca cosa con relación a sus maridos o parejas, con mucho miedo a la soledad, entre otras. Esta fragilidad las conllevaba a ser sujetas pasivas en la relación sexual, sujetas que renunciaban a sus derechos básicos aunque esta renuncia les significase dolor

En entrevistas posteriores y desde un análisis de género se percibió que la participación sexual en contra de su voluntad de éstas mujeres ante sus maridos, respondía a las desigualdades sociales que se encontraban respecto a sus parejas, desigualdades como:

- El dinero, muchas de ellas no podían dejar a sus parejas porque eran económicamente dependientes del hombre;
- El tener afectada su autoestima y autoconcepto, era respuesta a la forma como la mujer construye y reconstruye "su identidad", una identidad que no solía ser propia sino asignada o en referencia de los hombres, de verse o valorarse sobre la base de las calificaciones que ellos les hacían, del valor social que se le da a "ser mujer", valor que se asocia mayormente con atributos físicos. Varias reconocieron una actuación complementaria y pocos mecanismos de defensa porque asociaban a su temperamento o características personales como el ser poco atractivas, provocativas, estúpida, ser mala.
- Los legados culturales aprendidos respecto a "ser mujer en relación marital"; en las entrevistas posteriores muchas consideraron que el acto sexual forzado les producía sufrimiento, dolor, angustia pero que este sufrimiento era en parte porque habían decidido casarse y como en una relación marital o matrimonio legalizado civil y canónicamente supone "darte al marido" sexualmente al igual que otras "normas" o "legados" culturales y sociales esta situación de abuso era aparentemente normal en una relación marital; es decir, respondían a los códigos y normas sociales establecidas por la sociedad para una vida marital.

En un inicio la autora consideró que el problema podía afectar mayormente a sectores de una condición socioeconómica baja y no podía ser generalizado. Para ampliar la información obtenida sobre el tema se realizó entrevistas y talleres con mujeres del sector socioeconómico medio y medio alto, en ambos grupos la violación marital volvió a presentarse. A diferencia del grupo de condición socioeconómica baja en los resultados eran más reiterados los casos de violación marital sin golpes. Esta violación era descrita con historias de menor agresión física o abusiva, la fuerza era utilizada en estos casos para lograr el acceso sexual y no para causar daño físico, más representativos eran

los casos de violación sexual con chantaje económico, de abandono de la relación marital por la búsqueda de una nueva relación amorosa, penetración sin lubricación alguna, entre otros. Parecen violaciones menos motivadas por la rabia y más por el deseo de mostrar la masculinidad, el poder o aleccionar a las mujeres. Otra características del acto sexual forzado en este grupo de mujeres era la tendencia a la dependencia emocional (no sentirse solas, no sentirse abandonadas, etc.) y en el grupo de las mujeres de condición socio económica más alta la dependencia económica, el temor a la pérdida del status social o temor a que sus hijos/as y ellas pudieran enfrentar los prejuicios sociales al hacer evidente su situación.

Con los temores iniciales de todo/a investigador/a que produce conocimientos desde lo que va encontrando en el camino cotidiano e interacción con aquellas personas que no perciben sino viven los hechos, la autora tenía una nueva interrogante el saber ¿en qué medida el problema puede estar tan generalizado?. La interrogante fue resuelta con la revisión de la escasa bibliografía existente sobre el tema, los resultados son:

En el ámbito estadístico:

Por ambigüedades legales y conceptuales los/as investigadores/as coinciden en la dificultad de comparación de estudios y obtención de estimados fidedignos. Diana Russell, reconocida como pionera en el tema por los diversos círculos académicos nos informa que sólo EE.UU. y Alemania Occidental han realizado esfuerzos serios por conocer la prevalencia de la VSM.

En EE.UU. en 1,976 en un estudio realizado con una muestra representativa de la nación se encontró que el 18% de mujeres alegaban haber experimentado VSM (Russell, 1990). Según Ferreyra (1992) en el mismo país una mujer es violada cada seis minutos y aproximadamente 1,800 registran ser golpeadas por sus maridos o compañeros. A su vez el 60% de éstas son violadas por el cónyuge golpeador. **En San Francisco**, el 14% de las mujeres entrevistadas en una muestra de 930 mujeres habían sido violadas por sus maridos. En la mayoría de los casos las mujeres habían sido violadas más de una vez. (Russell, "Rape in Marriage", en Rev. de Terapia Familiar No. 19).

Finkelhor David, Yllo Kersty, desde su investigación Licencie to rape, 1985 estimaron que la violación marital es frecuente y que ocurre de entre el 10 al 14

% de las mujeres casadas. Los mismos autores, en otro estudio realizado en **Boston** con una muestra de 133 mujeres que asistían a una clínica de planificación familiar, reportaron una cifra de 6% que alegadamente experimentaron VSM y a través de entrevistas a una muestra de cincuenta mujeres encontraron que:

- Una había sido violada a punta de cuchillo, contra la pared y amenazada de muerte.
- A otra el marido le quitó el bebé y le dijo que se lo devolvería después que tuviera relaciones sexuales con él.

Doron por su parte reportó un 7% de casos de VSM en una muestra de 612 mujeres de **New Jersey**.

En estudios efectuados con muestras de mujeres abusadas por sus esposos, se han obtenido cifras más altas que para la población general. Bowker (1983), en entrevistas realizadas en **Wisconsin** a 146 mujeres que habían experimentado cualquier forma de violencia marital pero que habían estado libres de abuso por 1 año o más antes de las entrevistas encontró que un 24% había experimentado VSM. Frieze (1,983), por su parte reportó en una muestra de 137 mujeres que acudieron a un refugio de mujeres maltratadas en **Pittsburgh**. Shiel & Hanneke (1983) encontraron que un 46% de su muestra había experimentado abuso marital como VSM. Finalmente Walker (1984) indica que el 59% de su muestra de mujeres maltratadas también habían sido víctimas de VSM.

En el mismo país en grupos de mujeres víctimas de violación sexual, Kilpartrick, Veronen, Saunders, Best, Amick-Mc Mullan & Paduhovich (1987) encontraron que el 9% de su muestra había sufrido experiencia de VSM. Por su parte Koss, Dinero & Seibel (1988) en una muestra representativa de 3,187 estudiantes universitarias encontraron que 416 fueron violadas por conocidos y de éstas el 9% identificó a sus esposos u otros familiares como sus agresores.

Brenda Geery y Michelle Cloosick, Doctoras en Desarrollo Humanos y Estudios Familiares de la Universidad del Estado de Pensilvania, **EE.UU.** en un estudio realizado a través de 4,450 encuestas de los 50 estados del país y de **Canadá**,

que un 12% de mujeres eran violadas por el marido o compañero (Revista Poder y Libertad No. 22, 1993)

David Finkelhon y Kersty Yllo, en su discutida obra "Permiso para violar" agregan que:

- En Estados Unidos, la violación marital comprende todos los grupos socioeconómicos.
- La violación no se ejerce solamente sobre mujeres golpeadas.
- La violación marital se produce cuando los maridos utilizan el grado de fuerza necesario para ser coercitivos con sus esposas respecto al sexo.
- La violación marital suele reproducir el esquema de poder y control del hombre sobre la mujer

En Alemania Occidental en un estudio llevado a cabo en 1976 se enfrentó a una muestra representada de la nación y se encontró que el 18% alegaba haber experimentado VSM (Rusell, 1990).

En Nueva Gales del Sur, el 13% de 13,000 mujeres habían sido violadas por sus maridos -- la legislación se inspiró en este estudio-- (Dowsdeswell 1,987).

En Puerto Rico con una muestra de mujeres albergadas en el hogar Casa Protegida Julia Burgos, las Dras, Knudson & Díaz (1984) en base a la revisión de expedientes de la institución reportaron que el 58% de alegaron haber sido abusadas sexualmente por su pareja.

En Perú, no existen investigaciones que se hayan ocupado del tema específicamente. Encontramos mas bien indicadores de haber coexistido casos de VSM en los estudios de violencia doméstica **En Lima, Ciudad Capital de Perú**, de un total de 1,734 denuncias de mujeres casadas, (Enero-Julio 89), 9 registran como causal la violencia sexual (Burgos, 1,990), **En collique**, distrito populoso de Lima, en un estudio de violencia doméstica, Carmen Pimentel (1987) señala que el abuso sexual, es una modalidad muy frecuente de abuso. Pimentel encuentra casos de asedio a su mujer en momentos indeseados; burlarse de su cuerpo al hacer el amor; el ignorar las necesidades sexuales de la mujer y por último, el forzarla a tener relaciones después de golpearla. . En **Chimbote**, otra ciudad norteña del Perú en una muestra de 760 denunciante de 15-51 años de edad, los agravios sexuales son 40 y de ellos 5 corresponden

a mujeres casadas o convivientes. Adicionalmente del total de denuncias que figuraban agresión física, el 35% reportaba ataque sexual, pero no como motivo de denuncia sino como acompañante de un hecho previo; es decir luego de otra forma de agresión (Ganoza, 1987); lo cierto es que en este país al igual que otros por falta de claridad conceptual y adecuado registro no se cuenta con información exacta, la mayoría de estudios mencionan el tema pero no presentan datos estadísticos.

Sobre la incidencia de VSM en familias con violencia sexual y las familias sin violencia sexual, Bowker, investigador dedicado a esta temática, no halló diferencias demográficas; tampoco entre las familias con violencia física y las que no la padecían. Aunque el número de separaciones era semejante, el grado de insatisfacción por parte de las esposas violadas por sus maridos era mayor.

Respecto a una **definición de VSM**, en la actualidad no existe consenso.

Rusell (1982) postuló que para definir el acto como VSM deben estar presentes 3 requisitos legales de una violación sexual general:

- penetración vaginal (coito)
- fuerza o amenaza de fuerza
- No-consentimiento de la víctima.

Otros investigadores/as ofrecen definiciones más amplias al señalar que cualquier actividad sexual forzada por un esposo hacia su esposa puede ser considerada VSM (Frieze, 1983; Groth & Gary, 1981). Por su parte, Francia-Martinez, considera que una VSM debe incluir: "cualquier acto o actividad sexual forzada demandada por un esposo, ex-esposo o amante hacia su esposa, ex esposa, amante o persona con la cual haya mantenido o esté manteniendo una relación consensual" (Francia-Martinez, 1991).

La definición de Rusell nos parece más apropiada para delimitar los casos de VSM; sin embargo la definición planteada por Frieze, Groth & Gary y Francia-Martínez complementan datos sobre la condición de la pareja marital que puede estar envuelta en estos casos, nos referimos a la condición de esposos, amantes, etc. También nos parece interesante que la definición de los autores no se restrinja a los aspectos legales, pero por el carácter embrionario del tema

y la ausencia de indicadores o criterios para su medición ambas definiciones se convierten en imprecisas.

SITUACIÓN PENAL O LEGAL:

Hasta 1970 en los **Estados Unidos**, la violación a la mujer no era una ofensa criminal. En 1980 trece Estados tenían completamente eliminada la violación marital, exenta de sus leyes y cinco otros lo habían modificado (Frieze and Browne 1989). En 1982, en otros trece estados se había extendido las parejas cohabitantes tanto como a aquellas que estaban casadas (Reiss, Jr. & Jeffrey A. Roth, 1994). En Noviembre de 1983, al menos 30 estados impedían que las mujeres denunciaran a sus maridos por violación si aún vivían con ellos. Otros 13 estados impedían a las mujeres no casadas denunciar por violación a los hombres con quienes cohabitaban. 16 estados permitían denunciar a los maridos que violaban a sus esposas bajo todas o la mayoría de las circunstancias (National Center on Women and Family Law Marital Rape Exception Packet en Revista de Terapia Familiar no.19, 1988).

En **Francia y Dinamarca** desde 1986 la VSM, se la toma en cuenta, pero aún no existe en el imaginario social. La sociedad tiene una idea muy vaga de la problemática. Para muchos ciudadanos/as resulta difícil comprender y aceptar que se pueda definir un tipo de relación violenta entre marido y mujer como VSM y más aún, que dicho acto pueda conllevar a pena de reclusión (Frieze, 1983; Zayas, 1989).

En **Gran Bretaña**, la más alta corte de apelaciones dictaminó que un hombre puede ser culpable de violar a su esposa, según las militantes de los derechos de la mujer “El dictamen acaba con 250 años de esclavitud sexual legalizada, que estuvo basada en la decisión de un juez del siglo XVIII que dice que un hombre no puede violar a su esposa, argumentando que la mujer entrega su cuerpo y da su irrevocable consentimiento al sexo con su esposo bajo cualquier circunstancia cuando contrae matrimonio”. El dictamen haría posible que las mujeres casadas puedan demandar daños y perjuicios al violador (Sistren, Jamaica, Bumper Issue, 1991 en Poder y Sociedad No. 22, 1993).

En **Suiza y Noruega** se incluye la VSM como delito pero conlleva penalidades mínimas), en **Australia del Sur** se aprobó hace más de 15 años la legislación

en torno a la VSM pero hasta 1991, ningún esposo ha sido condenado por VSM no asociada con violencia física (Rusell, 1990)

En **Perú** el Código Civil del 91 lo establece como parte de la sanción de cualquier acto de violación, artículo incluye a esposas o convivientes (uniones de hecho). El Ministerio de Educación en las Guías de Educación Familiar y Sexual (1996b) elaboradas como material didáctico para los docentes y alumnado, considera también en la definición de violencia sexual como “forzar a otra persona o a la esposa a tener una actividad sexual a través del uso de la intimidación y de la amenaza abierta o implícita que aumentará en violencia si no es complacido”.

En **Corea** Las Asociaciones Unidas de Mujeres Coreanas crearon un comité para que prepare un anteproyecto de ley contra la violencia sexual, en esta propuesta se considera que la violencia sexual no consista solamente en la violación de la castidad, sino en la violación del derecho de la mujer a la autodeterminación sexual, es decir, que se contemple todo tipo de acoso sexual sin el consentimiento de la víctima, incluida la violación conyugal. También que la ley adopte el testimonio de la víctima como principal evidencia.

CONTROVERSIA SOBRE EL TEMA:

A pesar de éstas informaciones la VSM se ha convertido en el blanco de debates y críticas debido entre otras razones, a que:

- Se carece de fundamento legal en diversos países del mundo, muchas leyes no han sido lo suficientemente revisadas, existen aún rezagos de legislaturas que generan incertidumbre en el momento de la aplicación. Doctrinas como la de Lorel Mathew Hall, que excluye al esposo de la definición legal de violación, por no poder ser culpable de violencia hacia su esposa porque por su consentimiento y contrato matrimonial ella lo aceptó y se ha dado de tal manera al marido que no se puede retractar. (Bidwel & white, 1986), aún siguen generando grandes vacíos para una adecuada calificación y tratamiento legal.
- La Administración de Justicia es aún poco permeable a la gravedad social de este tipo de maltrato, sobre todo, la vieja mentalidad y concepción tradicional del significado de la relación marital hace que esta situación violenta no se

penalice.

- La cultura (creencias, valores, normas y sanciones, símbolos, etc.) establecida y aceptada por la sociedad sobre el significado de la relación marital es predominante.
- La existencia del carácter sociocultural implícito en la noción de violación sexual para avanzar en la conceptualización y generalización del tema, existe ciertos grupos sociales en los cuales este acto no conlleva igual carga valorativa. Por ejemplo los “Gussii” de Kenya, consideran como sexo normal aquel que envuelva violencia. Lo deseable es que el hombre “luche” y “triunfe” sobre la resistencia que le inflija la mujer. Si la mujer no puede caminar después de la noche de bodas, entonces el hombre es considerado como “verdadero hombre” (Sanday, 1981).
- La variedad de expresiones que cobra el abuso sexual, un ejemplo es el caso de las novias vendidas en muchos países. Rudolph (1991) nos da un ejemplo representativo de esta situación sobre una niña musulmana hindú de trece años cuyos padres al no tener que pagar la acostumbrada dote de matrimonio ni para ella ni para sus hermanas la vendieron en mil dólares a un árabe de 60 años. Es común que esto suceda y que el comprador tenga planeado disfrutar o violar a su esposa unas semanas y luego abandonarla. Aunque el matrimonio infantil esté prohibido en India, los musulmanes son intocables por la ley hindú y el Islam permite ese tipo de matrimonios. Otro ejemplo, es el abuso sexual generalizado de la clitoridectomía en determinados países cuya finalidad es que la mujer sea frígida y así pueda ser mejor madre y esposa, ¿cómo medir en estas regiones la VSM?(Poder y Libertad No. 22, 1993).
- Son insuficientes los estudios para alcanzar una conceptualización teórica clara.
- Existe incertidumbre en investigadores y normadores de leyes respecto a los criterios utilizar para considerar un acto como violación sexual marital. En Iowa, EE.UU., por ejemplo, sólo se visualiza una acción como VSM si la mujer queda herida de gravedad o si el agresor utilizó un arma contra su víctima (Jeffords, 1984).

- Persiste una ignorancia popular acerca del problema de violación marital. Por ejemplo , cuando se le pidió a estudiantes de los EE.UU que inventaran una historia sobre la VSM uno de ellos escribió: Él quería, ella no, él ganó (Rev. Terapia Familiar No. 19, 1,988).

En la opinión de David Finkelhon y de Kersty Yllo: Para mucha gente la sexualidad forzada en el matrimonio tiene poco que ver con lo que se podría llamar una verdadera violación”. De acuerdo con estos sociólogos éste es el primero y más básico de los mitos sobre la violación marital. “Cuando la gente piensa en violación, piensa en un extraño, en un arma en un ataque forzado, en una amenaza a la vida de la mujer (License to rape, 1985).

VARIABLES ASOCIADAS A LA OCURRENCIA DE VSM RELACIONADAS A LA MUJER, AL HOMBRE Y LA PAREJA:

Desde el inicio del reconocimiento del problema, en los círculos académicos extranjeros se han asociado diversas variables para explicar la ocurrencia de la VSM, estas **variables** han sido asociadas a la mujer, a los hombres y a la pareja. De ellos podemos resumir:

1. Variables relacionadas a la mujer.

- Que la mujer no quiera tener sexo con su marido y que posea rasgos de personalidad masoquista e inmadura (Frieze, 1983; Margolin, 1988).
- Historial previo de otros abusos sexuales, violación e incesto (Bidwell & White, 1986; Frieze, 1983; Rusell, 1975,1982)
- Relación víctimas de incesto y VSM.
- Aprendizaje del yo frágil, impotente para lidiar con las circunstancias hostiles de su ambiente (Van de Kolk, 1989 en Francia-Martínez 1991).
- Pensamiento negativo de no tener derecho a negar las acciones sexuales de los cónyuges y someterse a la VSM para complacerlos o evitar peleas físicas mayores.
- Relaciones sexuales para complacerlos y evitar peleas físicas mayores. (Francia- Martínez 1991).
- Bajo autoconcepto y autoestima que favorece la autculpa (muchas se considera poco atractivas, provocativas, estúpidas, malas, etc. (Andrews, B.,

1992).

2. Variables relacionadas al hombre.

- Consumo de bebidas alcohólicas (Bidwel & White, 1986; Bowker, 1983; Frieze, 1983; Walker, 1979)
- Celos excesivos (Frieze, 1983; Walker, 1979).
- Tendencia a disfrutar del sexo violento y desvincular su sexualidad de sus necesidades de afecto (Frieze, 1983).
- Carácter dominante (Bowker, 1983; Groth & Gary, 1981; Russell, 1982)
- Necesidad de sentirse sexualmente potentes y demostrar su masculinidad y poder (Bidwell & White, 1986)
- Obsesión por la pornografía (Jones, Lee; Dowdeswell Jane, 1986)
- Miedo de ser impotentes u homosexuales (Jones, Lee; Dowdeswell Jane, 1986, en Rev. Terapia familiar No. 19)
- Frustración e insatisfacción de sus necesidades básicas (Arce, Silvia 1993).

3. Variables relacionadas a la pareja

- Violencia o abuso marital previo (Frieze, 1983)
- Dificultades en la dinámica sexual de la pareja, excitación de algunos hombres con el sexo violento. (Frieze, 1983).
- Parejas que pasan menos tiempo juntos, con dificultades en la expresión de afecto, disminución de la calidad de comunicación e insatisfacción en el plano sexual (Bowker, 1983).

De igual manera diversos autores han especulado sobre las diferentes **Fuerzas que pueden contribuir a que se origine y perpetúen episodios de abuso marital y entre ellos incidentes de VSM.** Margolín y colab., (1988) en una revisión reciente postularon 3 grupos principales de **teorías etiológicas** que dan cuenta del abuso marital. Dichos planteamientos guardan relevancia con la VSM por lo que se consideran válidas para exponer las conceptualizaciones alcanzadas en torno a la VSM (Francia-Martínez, 1991).

Un primer grupo lo constituyen las **Variables intrapersonales**, estas intentan identificar características y procesos internos del hombre o de la mujer que los

hacen más vulnerables a diversas manifestaciones de violencia marital. Grosman (1989) denomina a este tipo de explicaciones "modelo psiquiátrico". Las explicaciones atienden a causas ligadas a la persona y explican el maltrato como un conducto patológico. La hipótesis es que las personas que ejercen violencia sobre algún miembro de la familia, sufren algún tipo de trastorno mental.

Este enfoque no logra dar cuenta de la complejidad envuelta tras la VSM ya que minimiza el problema a tragedias personales, dejando de lado otros factores externos a la persona, factores como: las desigualdades de género, las fuentes externas de conflicto de pareja, las actitudes sexistas y la aprobación cultural del uso de la violencia en nuestra sociedad.

En un segundo grupo tenemos a las **variables interpersonales**, respecto a esta categoría se han sugerido explicaciones basadas en el modelo de aprendizaje social y en el modelo sistémico.

La hipótesis del modelo de aprendizaje social es que el ambiente nos provee de reforzadores, castigos, experiencias que influyen en nuestros actos. Se desprende que una persona que crece en un contexto hostil, que le provee a su vez modelos físicos y/o emocionales violentos, aprenderá y repetirá ese modo de interactuar.

El modelo sistémico, por su parte enfatiza que ante esta situación una de las partes envueltas en este tipo de relación desempeña un rol para el mantenimiento de la homeostasis familiar (Minuchin 1974). Respecto a esta dinámica relacional Walker. 1979 y Zayas 1989 identifican un patrón cíclico en los incidentes de violencia marital que consisten en tres etapas: tensión, agresión y reconciliación, se explica que como la mayoría de mujeres se someten y "perdonan" el primer incidente de violencia, el hombre puede interpretar el perdón como algo a su favor y se moviliza en círculo espiral en el cual ambas partes hacen posible que se repitan más incidentes de naturaleza abusiva. (Walker 1979; Zayas 1989).

En la misma línea sistémica Guiller, Ana y Taber Oscar (1988) nos plantean una concepción circular de la violencia familiar, argumentando que sobre la base de diversas tradiciones como al relato bíblico de la pareja humana (Adán y Eva) se ha establecido la desobediencia, la adquisición del conocimiento del

bien y del mal de la existencia de un victimario y una víctima, un agresor y un agredido, un culpable y un inocente por lo que la violencia ha sido tratada de manera lineal dejando poco claro el nivel de participación del sujeto/a de agresión y que esta forma de abordar el tema a impedido explorar nuevas alternativas para su modificación, por lo que plantean que conceptualmente se involucre a todos los participantes de la situación violenta. Consideran que la pareja y familia se forma en la exploración y negociación de pautas permitidas y prohibidas y que las diversas transacciones se dan mediante la comunicación. Quien actúa con violencia lo vive como la respuesta adecuada a una situación originada exteriormente que le padece la recibe como una acción injusta, inesperada y proveniente de las circunstancias del agresor. Ni el agresor registra su incapacidad para inhibir su paso al acto violento, ni el agredido tiene una clara condición de provocador de la violencia. Que atrapados en un código compartido de la violencia, víctima y victimario entran en un círculo de una relación complementaria rígida, en la que quien ocupa la posición superior sólo tolera un interlocutor en la posición secundaria de la que no deberá salirse. Quien ocupa la posición secundaria de la relación complementaria no acepta, no avala o descalifica la posición superior. La violencia estalla cuando este equilibrio estable e insatisfactorio se rompe.

El enfoque de Guiller nos parece interesante para analizar la VSM de forma relacional y no lineal, sin embargo, nos parece limitado el no considerar la condición y posición de las personas en el momento de la interrelación y establecimiento de acuerdos, transacciones, etc.

En el tercer grupo se encuentran las **Variables socioculturales** aquí podemos ubicar circunstancias históricas culturales, políticas y sociales que contribuyen a la violencia marital y específicamente VSM.

Se enfatiza de partida la sociedad patriarcal que perpetúa la visión de la supuesta superioridad masculina y la mujer como un ser inferior (Muñoz y Fernández 1988; Zayas 1989). Estas creencias se transfieren automáticamente a las relaciones de familia; los derechos y el poder de decisión de la mujer y los hijos los posee el marido por el hecho de ser hombre. Sí en algún momento el hombre percibe que su mujer y/o hijos pueden poner en peligro su control, éste puede llegar al maltrato para hacer validar su poder (Knudson & Díaz 1984);

asimismo se socializa a la mujer a que creer que su esposo es el que manda, que ella debe ser obediente para poder mantener su matrimonio intacto; también que han internalizado que los hogares cuyas jefas de familia son mujeres, no son "buenos" (Zayas 1984).

Socialmente las mujeres víctimas de VSM tienden a estar aisladas (ya sea por su voluntad o imposición del marido) y cuentan con muy pocos recursos para independizarse de su agresor (Pagelow 1988).

Se explica que ante este cuadro la mujer se siente comprometida y obligada hacia su marido e hijos, por lo que aún experimentando la VSM no conceptualiza su experiencia como tal (Gelles 1979; Pagelow 1988; Rusell 1990), ello quizás como una defensa para poder sobrellevar la relación y cumplir con la expectativa social de ser buena esposa y madre.

CONSECUENCIAS:

Sobre las principales consecuencias de la VSM se informa que recaen sobre la mujer y se expresan en una variedad de reacciones emocionales y conductuales; siendo los sentimientos de coraje por haber sido usadas como objetos y culpa las que más destacan (Finkelhor & Yllo; 1982; Gelles, 1979; Rusell, 1990, Jones, Lee; Dowsdeswell Jane, 1986).

Frieze (1983) categorizó las **reacciones emocionales** bajo 4 clasificaciones generales: autculpa; preocupación; culpar al marido; dificultades en la expresión de afecto. También reacciones psicósomáticas y de índole sexual, a **nivel fisiológico** se han documentado dolores de cabeza y estómago y **en el plano sexual**, disfunciones sexuales, disminución del interés sexual e incapacidad para establecer relaciones sexuales íntimas con otras parejas (Bidwell & Wite, 1986 Finkelhor & Yllo, 1982, Kilpatrick et al. 1987; Weingourt, 1985).

Las investigaciones en los refugios han demostrado además que las víctimas de la violación marital sufren un trauma mayor durante más tiempo que otras víctimas de violación. Empíricamente, los tres tipos de daño psíquico que produce la violación marital son:

■ sentirse traicionada

■ atrapada

■ aislada

De los testimonios de mujeres entrevistadas se dedujo, entre otras manifestaciones, que el hecho de que alguien con quien se unía afectivamente pudiera violarlas destruía en ellas la capacidad de confiar en otras personas

Años después del cese del acto de VSM muchas de estas mujeres entrevistadas consideraron imposible la intimidad con un hombre. Este es un componente de violación marital que no tienen un paralelo idéntico con el de la violación efectuada por un extraño. Las víctimas de violación marital no son violadas una vez sino muchas veces. La mitad de las mujeres entrevistadas fueron violadas veinte veces o más por sus maridos. Vivieron meses, a veces años, con la amenaza real de una posible violación. Estas mujeres experimentaban una ansiedad permanente, preguntándose cuando ocurriría el próximo episodio de sexo forzado.

Bowker, señala además: que la violación en un matrimonio violento da un pronóstico negativo para la continuación del matrimonio, aunque la violencia cese; que los maridos que violan no tienen más probabilidades que otros maridos violentos de abusar de sus hijos, golpear a sus esposas mientras están embarazadas o utilizar alcohol u otras drogas cuando son violentos. La única diferencia que señala la investigación es que éstos maridos atacan a sus esposas más frecuentemente que los golpeadores que no violan (Bowker Lee H., en Revista Terapia Familiar No. 19).

Finkelhon y Kesty Yllo (1985), agregan además que la violación marital puede dejar heridas físicas y daños psicológicos (traumas), A nivel conductual, algunas se mueven en busca de ayuda de familiares y amigos, acuden a la policía y otras instancias legales; sin embargo al no conseguir suficiente apoyo, regresan al hogar a continuar enfrentándose a más incidentes de VSM (Rusell, 1990; Knudson & Díaz, 1984; Zayas, 1989).

Rusell y otros/as investigadores/as han coincidido que la violación marital ocasiona más perturbaciones psíquicas que la violación no conyugal. Que la violación en los matrimonios violentos parece tener consecuencias más graves, en la que hace a la autoestima de las víctimas y en las actitudes de éstas hacia los hombres, que las relaciones de golpes sin violencia (Vila de Gerlic, 1988).

Silvia Arce (1993), sobre la base de su experiencia clínica con mujeres víctimas de agresión sexual, del Centro de Estudios de la Mujer, agrega otros efectos como:

- Daño de la imagen corporal
- Depresión e intentos de suicidio
- Psicopatizaciones, pesadillas, dificultades con el sueño.
- Alteraciones en el apetito.
- Ansiedad, aislamiento o rechazo.
- Falta de autocontrol y mal manejo de las emociones, en especial, de la rabia y hostilidad.
- Autoconcepto de objeto dañado
- Alteraciones cognitivas

La violación en los matrimonios violentos parece tener consecuencias más graves. Las Mujeres Golpeadas que han sido, además violadas por sus maridos han vivido previamente a esta situación episodios de violencia no sexual más graves que el de otras mujeres.

Conclusiones:

- A pesar de ser escasos los estudios sobre VSM, sus efectos constituyen una amarga realidad para miles de mujeres de las diferentes partes del mundo.
- Para avanzar en su conceptualización y dar cuenta de esta problemática es importante enmarcarla dentro del contexto de relaciones de género, considerando como ejes de análisis: la estructura relacional y de poder en la pareja, las dinámicas de dependencia emocional, la subjetividad femenina, entre otros aspectos.
- Es necesario explorar métodos de estudios que permitan tener como entrevistados/as a mujeres y hombres envueltos en VSM a fin de encontrar pistas que profundicen en el porqué y como se sostiene las relaciones asimétricas y violentas entre hombres y mujeres.
- Las encuestas y estudios nacionales son importantes pero también es necesario el uso de metodologías cualitativas, de trabajo de campo, que a

pesar de no ser tan representativas numéricamente permiten averiguar los significados sociales que la gente vincula a la conducta de los sucesos, encontrar nuevos ejes de análisis o establecer tipologías, como Yllo y Filkelfho que basados en sus entrevistas a profundidad nos presentaron los tres tipos de VSM: Violación con golpes, Violación sin golpes y violación obsesiva.

- Es necesario estudiar la violación marital o denominada por otro/as autores/as abuso sexual marital diferenciando de las otras formas de abuso porque ello permitirá profundizar en el análisis y diseñar programas de intervención adecuados a las particularidades del problema.